

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia, Febrero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

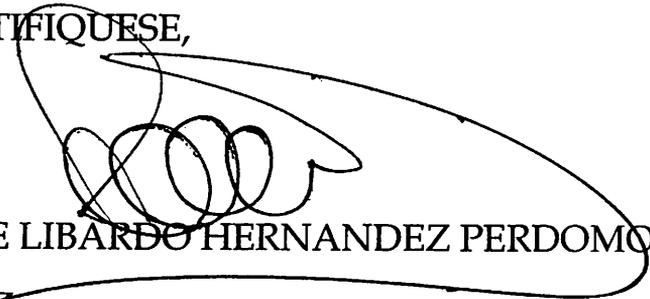
INTERLOCUTORIO NRO: 0405

RADICADO NRO: 2019-00424-00

Efectuada la publicación en forma legal y fenecido el término concedido a los demandados para comparecer sin hacerlo, el despacho en consecuencia RESUELVE:

DESIGNAR como curador Ad-Litem al demandado PEDRO ANDRES MONSALVE AGUIRRE al doctor (a) Ana María Jimenez Plata a quien se le comunicará dicho nombramiento.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO
JUEZ